



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

CUA-106949-1-2021

Nombramiento:

CUA-106949-1-2021

SIAD No.:

444926

Fecha del Nombramiento:

20 de Enero de 2021

Fecha de entrega del Informe:

26 de Enero de 2021

Fecha de entrega del Informe Final:

26 de Enero de 2021

Nombre del Auditor:

Lic. Jorge Mario Antón

Nombre del Supervisora:

Licda. Mayra Iliana Hernández López

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de
Peten

Tipo de Auditoría:

Actividad Administrativa

Áreas Examinadas:

Primer Seguimiento a las Recomendaciones
emitidas por la Contraloría General de
Cuentas -CGC, en informe de Auditoría a
Sistemas Informáticos.

Período Auditado:

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

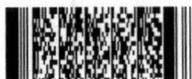
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:106949**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Primer Seguimiento a la Auditoria de Sistemas Informaticos
emitido por la Contraloria General de Cuentas, en la
DIDEDUC de Peten**



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



4

INTRODUCCION

De conformidad con el Nombramiento de Auditoria SIAD 444926, CUA Número 106949-1-2021, de fecha 20 de enero de 2021; fui designado para realizar Auditoria Administrativa del Primer Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas –CGC-, en el Informe de Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, realizada a la Dirección Departamental de Educación de Peten, por medio de la modalidad de teletrabajo.

OBJETIVOS

GENERAL

- Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas –CGC-.

ESPECIFICOS

- Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a seis (6) recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas -CGC-, como resultado del informe de Auditoria a Sistemas Informáticos, por el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Peten. Determinandose que implementaron dos (2) y quedaron en proceso cuatro (4).

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Formulario SR1, Implementación de recomendaciones; así como evidencia presentada y la evaluación realizada, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones", y a la evaluación de las pruebas de cumplimiento presentadas, se determinó que tienen 2 recomendaciones implementadas de los Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales: Hallazgo 9) "Incumplimiento a normativa



legal en registros del sistema guatenóminas”, y Hallazgo 10) “Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema guatenóminas”, fueron implementadas (Ver anexos).

La implementación de las recomendaciones, propicia el cumplimiento de la normativa legal vigente para el efecto, de manera que los registros del sistema de Guatenóminas sean efectivos y oportunos; asimismo, sus registros serán actualizados, de manera correcta, efectiva, y oportuna, el control interno se fortalece.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1 “Implementación de Recomendaciones”, y a la evaluación de las pruebas de cumplimiento presentadas por los responsables de la administración de la Dirección Departamental de Educación de Peten, se determinó que las recomendaciones de los hallazgos: Hallazgo 3) “Deficiencia en la desasignación de puestos en el sistema guatenóminas”, actualmente están diseñando un sistema que les permita tener reflejado el control de la información, en cuanto al proceso de actualización de datos. Hallazgo 5) “Falta de asignación de horarios en los registros de guatenóminas”, a la fecha la Dirección de Recursos Humanos –DIREH-, no les han autorizado los permisos a los usuarios responsables para realizar las modificaciones en el Sistema Guatenóminas. Hallazgo 7) “Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado”, no han actualizado todos los casos, en el sistema de Guatenóminas, de baja de empleados, a la fecha verifican el estado del expediente, derivado de la recomendación emitida al respecto, y Hallazgo 8) “Incumplimiento a normativa vigente”, a la fecha no se han recuperado la totalidad de los sueldos pagados no devengados, debido a que fueron trasladados a Asesoría Jurídica para ser recuperados por medio del Ministerio Público, de conformidad a la Legislación Vigente para el efecto. Por lo tanto, las recomendaciones de los hallazgos antes mencionadas se encuentran en proceso, de conformidad con el seguimiento realizado, ya que no han sido implementadas en su totalidad.

El resultado de que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que se incumpla con los aspectos legales y formales, así como la falta de aplicación de los controles internos que faciliten la toma de decisiones, que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo se corre el riesgo de una posible sanción pecuniaria por el ente fiscalizador estatal, por incumplimiento de recomendaciones.

COMENTARIO DE AUDITORIA

En acta No. DIDAI-IZA-01-2021, de fecha 25 de enero de 2021, del Libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 48633, de



fecha 17 de febrero de 2021, se dejó constancia de lo arriba indicado.

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, efectuó primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la fecha de la presentación de este informe no han sido implementadas en su totalidad, queda bajo la responsabilidad de la administración de la Dirección Departamental de Educación de Peten, realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento de las mismas, y evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.

Los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Peten, adquirieron el compromiso de cumplir con las recomendaciones que se encuentran en proceso, iniciando el 26/01/2021, y esperan terminar en un máximo de 5 meses; para realizar las correcciones pertinentes, según consta en el Oficio: 15-2021 RHH/abss, Santa Elena, Flores, Petén, de fecha 25 de enero de 2021, entre otros compromisos. Además, consta en las cédulas narrativas números CNA-1, CNA-2, CNA-3, CNA-4, CNA-5, y CNA-6, y CNA-7, todas de fecha 26 de enero de 2021.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

LICENCIADO JORGE MARIO ANTON
AUDITOR INTERNO DELEGADO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JORGE MARIO ANTON
Auditor

Mayra Iliana Hernández López

MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LOPEZ
Supervisor

Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Director

Julia Victoria Monzón Pérez

JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



7



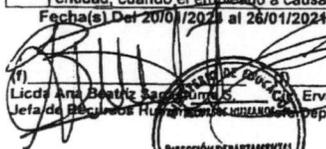
Escaneado con CamScanner

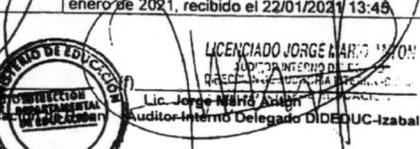
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Formulario SR1
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

P.T.:
Elaborado por: _____
Fecha: _____

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad: Dirección Departamental de Educación de Peten		Tipo de Auditoria: Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas -CGC-, derivado de la Auditoría practicada en el año 2017.				
Nombramiento(s): 106949-1-2021, del 20/01/2021 SIAD 444926		No. Informe:	Informe de la Contraloría General de Cuentas, del periodo 01/01/2017 al 31/12/2017, Seguimiento de las recomendaciones.			
Auditor Encargado: Lic. Jorge Mario Antón		Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López			
No.	Recomendaciones	Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
1	<p>Hallazgo No. 3 (HMIAL) Deficiencia en la designación de puestos en el sistema GUATENÓMINAS</p> <p>Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal - GUATENÓMINAS-, al evaluar los movimientos administrativos y acciones de personal del Ministerio de Educación, se determinó en el reporte R00806709.rpt que existen 275 puestos que están vinculados a un empleado, no obstante, no fueron bloqueados oportunamente por los motivos que se describen a continuación: ...</p> <p>Recomendación El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental, y este a su vez al Jefe Sección de Recursos Humanos, Jefe Departamento de Recursos Humanos, de las Direcciones Departamentales, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente para actualizar la información de los puestos en la entidad, cuando el empleado a causado baja.</p> <p>Fecha(s) Del 20/01/2021 al 26/01/2024.</p>	<p>Licda. Ana Beatriz Sagastume Sandoval, Lic. Ervin Armando López Peláez, y Lic. Oscar René Obando Samos</p>		X		<p>Los responsables de la administración de la Dirección Departamental de Educación de Peten, manifiestan lo siguiente sobre la recomendación del hallazgo: Se le informa que la Coordinadora de Recursos Humanos de esta Dirección Departamental de Educación en varias oportunidades de forma verbal y tres veces por escrito se ha realizado las recomendaciones al Coordinador de Gestión y Movimiento de Personal, para que se cumpla con la normativa vigente y a su vez se monitoree el cumplimiento del analista, Coordinadores, y Directores de Establecimientos en los tiempos establecidos.</p> <p>Compromiso: Nos comprometemos a continuar dando seguimiento a esta normativa desde los Directores de establecimientos hasta los analistas que son los que realizan el registro en el sistema según consta en el Oficio 14-2021 RHH/abss, de fecha 22 de enero de 2021, recibido el 22/01/2021 13:45</p>







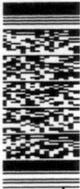


LICENCIADO JORGE MARIO ANTON
 AUDITOR INTERNO DELEGADO
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Lic. Jorge Mario Antón
 Auditor Interno Delegado DIDEUC-Izabal

ANEXOS

AUDITORIA INTERNA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Formulario SR1
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

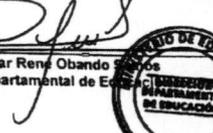
P.T.:
Elaborado por: Fecha

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Peten					
Tipo de Auditoria:	Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas -CGC-, derivado de la Auditoría practicada en el año 2017.					
Nombramiento(s):	106949-1-2021, del 20/01/2021 SIAD 444926	No. Informe:	Informe de la Contraloría General de Cuentas, del periodo 01/01/2017 al 31/12/2017, Seguimiento de las recomendaciones.			
Auditor Encargado:	Lic. Jorge Mario Antón	Supervisor	Licda. Mayra Iliana Hernández López			
No.	Recomendaciones	Responsables	Situación			Observaciones
			Rea- lizada	Proce- so	Pendi- ente	
2	<p>Hallazgo No. 5 (HMIAL) Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS</p> <p>Condición En el Sistema de Nómina y Registro de personal -GUATENÓMINAS-, al evaluar el módulo Puestos, Consultas, Consulta de puesto de los registros del Ministerio de Educación, se determinó según muestra seleccionada, que existen 32,436 puestos sin utilizar el campo de horarios y sin asignar horario o una jornada laboral específica para el personal que desempeña puestos, contratados con cargo al renglón 011 Personal Permanente, como se describe a continuación: ...</p> <p>Recomendación El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y el a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal; de las Direcciones Departamentales; para que se asignen a los puestos los horarios en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, con el objeto de ubicar al personal en el horario que labora en la entidad.</p>	<p>Licda. Ana Beatriz Sagastume Sandoval, Lic. Ervin Armando López Peláez, y Lic. Oscar René Obando Samos</p>		X		<p>Los responsables de la administración de la Dirección Departamental de Educación de Peten, manifiestan lo siguiente sobre la recomendación del hallazgo: La Coordinadora de Recursos Humanos, en dos oportunidades le ha solicitado a la Dirección de Recursos Humanos; la autorización de permiso en el Usuario de Guatenóminas dado que los analistas de esta Dirección Departamental de Petén no contamos con el permiso correspondiente.</p> <p>Compromiso: En un aproximado de 5 meses consideramos darle seguimiento a este proceso para contar con la respuesta de la Dirección de Recursos Humanos para que lo realicen desde la Dirección de Recursos Humanos o bien nos autoricen los permisos en los Usuarios para que nosotros como Departamental podamos realizar el registro de horarios. Según consta en el Oficio 14-2021 RHH/abs, de fecha 22 de enero de 2021, recibido el 22/01/2021 13:45 /</p>

Fecha(s) Del 20/01/2021 al 26/01/2021.






Licda. Ana Beatriz Sagastume Sandoval, Jefe de Recursos Humanos
 Lic. Ervin Armando López Peláez, Jefe de Recursos Humanos
 Lic. Oscar René Obando Samos, Jefe de Recursos Humanos
 Lic. Jorge Mario Antón, Auditor Interno Delegado

Escaneado con CamScanner



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Formulario SR1
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

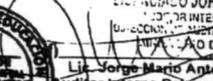
P.T.:
Elaborado por: _____ Fecha: _____

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Peten					
Tipo de Auditoria:	Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas -CGC-, derivado de la Auditoría practicada en el año 2017.					
Nombramiento(s):	106949-1-2021, del 20/01/2021 SIAD 444926	No. Informe:	Informe de la Contraloría General de Cuentas, del período 01/01/2017 al 31/12/2017, Seguimiento de las recomendaciones.			
Auditor Encargado:	Lic. Jorge Mario Antón	Supervisor	Licda. Mayra Iliana Hernández López			
No.	Recomendaciones	Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
3	<p>Hallazgo No. 7 (HMIAL) Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado</p> <p>Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMINAS-, en el Ministerio de Educación, al verificar el proceso de baja de los empleados, por motivo de renuncia, destitución, fallecimiento entre otros, según reporte R00806768 Resumen de reintegros por usuario, se determinó que 77 personas tienen pendientes reintegros, sin embargo, ya fueron dados de baja en el sistema, se describen a continuación: ...</p> <p>Recomendación El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, a efecto que cuando se realice una baja en el Sistema de Nominas, se verifique que el expediente del empleado cuente con toda la documentación y las solvencias para darle de baja en el sistema. Asimismo, cumplan con revisar que el expediente del ex empleado se realizará como lo establece el procedimiento de baja.</p>	<p>Licda. Ana Beatriz Sagastume Sandoval, Lic. Ervin Armando López Peláez, y Lic. Oscar René Obando Samos</p>		X		<p>Los responsables de la administración de la Dirección Departamental de Educación de Peten, manifiestan lo siguiente sobre la recomendación del hallazgo: La coordinadora de Recursos Humanos ha realizado las recomendaciones por escrito al Jefe de la Sección de Gestión y Movimiento de Personal, para que cada movimiento se realice y se haga la respectiva verificación en Guatenómimas, para evitar sueldos pagados no devengados. De los que se detectaron en la muestra se les ha dado el seguimiento respectivo y quedan 8 pendientes que son por destitución, pendientes por que aún no contamos con las boletas de reintegro por diferentes factores estamos en seguimiento.</p> <p>Compromiso: Considero que en 3 meses podamos tener estos 8 casos resueltos, comprometiéndonos a realizar las acciones que conlleven para resolver. Según consta en el Oficio 14-2021-RHH/absol de fecha 22 de enero de 2021, recibido el 22/01/2021 13:45.</p>

Fecha(s) Del 20/01/2021 al 26/01/2021.

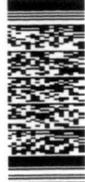


Licda. Ana Beatriz Sagastume Sandoval, Jefa de Recursos Humanos
 Lic. Ervin Armando López Peláez, Jefe Depto. Administrativo
 Lic. Oscar René Obando Samos, Director Departamental de Educación
 Lic. Jorge Mario Antón, Auditor Interno Delegado DIEDUC-Izabal



Escaneado con CamSca



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Formulario SR1
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

P.T.:
Elaborado por: Fecha

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:		Dirección Departamental de Educación de Peten				
Tipo de Auditoria:		Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas -CGC-, derivado de la Auditoría practicada en el año 2017.				
Nombramiento(s):		106949-1-2021, del 20/01/2021 SIAD 444926	No. Informe:	Informe de la Contraloría General de Cuentas, del periodo 01/01/2017 al 31/12/2017, Seguimiento de las recomendaciones.		
Auditor Encargado:		Lic. Jorge Mario Antón	Supervisor	Licda. Mayra Iliana Hernández López		
No.	Recomendaciones	Responsables	Situación			Observaciones
			Rea- lizada	Proce- so	Pendi- ente	
4	<p>Hallazgo No. 8 (HMIAL) Incumplimiento a normativa vigente</p> <p>Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, al evaluar los registros del Ministerio de Educación, según reporte R00806768 Resumen Reintegros con usuario generado el 20 de junio de 2018, se estableció lo siguiente:...a) Según documentación requerida a las Direcciones Departamentales, se determinó que se recuperó un total Q303,672.73, como se detalla a continuación:... b) De la documentación requerida, se determinó que el personal que se detalla a continuación solamente realizaron parcialmente el reintegro que les corresponde por la cantidad de Q17,482.94:...c) El personal que se detalla a continuación fue notificado según consta documentación requerida a las Direcciones Departamentales y están pendientes de efectuar el pago correspondiente por reintegros por la cantidad de Q24,283.80:...d) Según la documentación proporcionada por las Direcciones Departamentales, se estableció que solo se realizó la notificación, como se detalla a continuación por la</p>	<p>Licda. Ana Beatriz Sagastume Sandoval, Lic. Ervin Armando López Peñáz, y Lic. Oscar René Obando Samos</p>		X		<p>Los responsables de la administración de la Dirección Departamental de Educación de Peten, manifiestan lo siguiente sobre la recomendación del hallazgo: La Coordinadora de Recursos humanos ha dado seguimiento de recuperación a estos casos y de los cuales solo quedan 8 por destitución por resolver, los demás los que no se logró la recuperación de los sueldos pagados no devengados, se enviaron a Asesoría Jurídica, para requerir el pago vía judicial.</p> <p>Compromiso: Considero que en 3 meses podamos tener estos 8 casos resueltos comprometiéndonos a realizar las acciones que conlleven para resolver. Según consta en el Oficio 14-2021 RHH/abss, de fecha 22 de enero de 2021, recibido el 22/01/2021 13:45.</p>

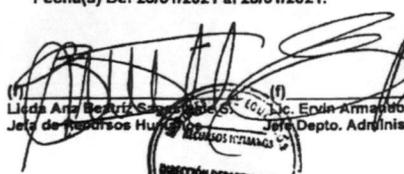
LICENCIADO JORGE MARIO ANTON
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

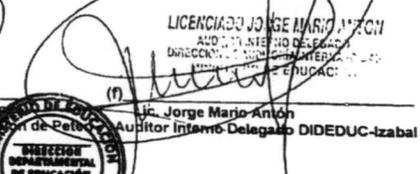
Escaneado con CamSca

11



<p>cantidad de Q769,874.84...e).De los empleados que se detallan a continuación no se tiene evidencia de las Direcciones Departamentales que ya hayan sido notificados por la cantidad de Q250,088.07...f) Los casos que se detallan a continuación no fueron documentadas las gestiones por las Direcciones Departamentales por la cantidad de Q147,549.93:...g) De los casos siguientes la Direcciones Departamentales solicitaron las boletas de reintegros a la Dirección de Recursos Humanos - DIREH- por la cantidad de Q394,551.21:...h) Los siguientes casos las Direcciones Departamentales trasladaron a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación por la cantidad de Q649,394.95:...i) Los siguientes casos fueron trasladados al Ministerio de Público para iniciar denuncia por la cantidad de Q682, 160.90:...j) Los siguientes Casos se encuentran en proceso Económico Coactivo por la cantidad de Q122,07.83:...</p> <p>Recomendación El Ministerio de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, para que proceda a implementar los procedimientos administrativos y disciplinarios para la recuperación de todos los reintegros aprobados.</p> <p>Fecha(s) Del 20/01/2021 al 26/01/2021.</p>				
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--





Lidia Ariz Benítez Sotomayor (f) Jefa de Recursos Humanos
 Edwin Armijo López (f) Jefe Depto. Administrativo Financiero
 José María Obando Samayá (f) Director Departamental de Educación de Piérola
 Licenciado Jorge Mario Antón (f) Auditor Interno Delegado DIEDUC-Izabal





Escaneado con CamScanner

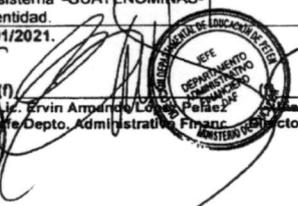
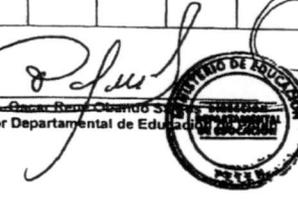
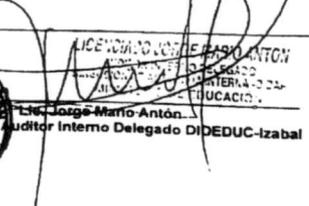
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Formulario SR1
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

P.T.:	
Elaborado por:	Fecha

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Peten					
Tipo de Auditoria:	Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas -CGC-, derivado de la Auditoria practicada en el año 2017.					
Nombramiento(s):	106949-1-2021, del 20/01/2021 SIAD 444926	No. Informe:	Informe de la Contraloría General de Cuentas, del periodo 01/01/2017 al 31/12/2017, Seguimiento de las recomendaciones.			
Auditor Encargado:	Lic. Jorge Mario Antón	Supervisor	Licda. Mayra Iliana Hernández López			
No.	Recomendaciones	Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
5	<p>Hallazgo No. 9 (HMIAL) Incumplimiento a normativa legal en registros del sistema GUATENÓMINAS</p> <p>Condición En el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, al evaluar los registros del personal del Ministerio de Educación, se determinó que 777 personas recibieron pago de sueldos en el año 2017 y en la ficha del empleado, se registra como documento de identificación cédula de vecindad, documento que no está vigente, al perder su validez desde el año 2013, como se detalla a continuación: ...</p> <p>Recomendación El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y estos a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, para que realicen la actualización de datos en el sistema -GUATENÓMINAS- del personal que labora en la entidad.</p>	<p>Licda. Ana Beatriz Sagastume Sandoval, Lic. Ervin Armando López Peláez, y Lic. Oscar René Obando Samos</p>	X			<p>Los responsables de la administración de la Dirección Departamental de Educación de Peten, manifiestan lo siguiente sobre la recomendación del hallazgo: En el año 2018 se hizo la jornada de actualización de datos para todo el personal cargado a esta Dirección departamental de Educación de Peten. En donde se verifico estrictamente la actualización del DPI, se adjunta Certificación...</p> <p>Compromiso: Hallazgo Finalizado. Se concluyó con la actualización DPI de todo el personal cargado a la Dirección Departamental de Educación de Petén. Según consta en el Oficio 14-2021 RHH/abss, de fecha 22 de enero de 2021, recibido el 22/01/2021 13:45.</p>

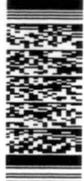
Fecha(s) Del 20/01/2021 al 26/01/2021.

Licda. Ana Beatriz Sagastume Sandoval, Jefa de Recursos Humanos
 Lic. Ervin Armando López Peláez, Jefe Depto. Administrativo Financ.
 Lic. Oscar René Obando Samos, Director Departamental de Educación
 Lic. Jorge Mario Antón, Auditor Interno Delegado DEDUC-Izabal

Escaneado con CamSca

13



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Formulario SR1 DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

P.T.: Elaborado Fecha por:

Table with columns: Entidad, Tipo de Auditoria, Nombres, Auditor Encargado, No., Recomendaciones, Responsables, Situación (Realizada, Proceso, Pendiente), Observaciones. Row 6 details Hallazgo No. 10 (HMIAL) regarding incorrect records in the GUATENOMINAS system.

Handwritten signatures and official stamps of the Director, Jefe Depto. Administrativo, Director Departamental de Educación, and Auditor Interno Delegado.

Escaneado con CamSca